



PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL DE
USO PÚBLICO
NÚMERO 124/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 03.11.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : EMPRESAS BAKER SPA
RUT : 77.881.890-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE CHACABUCO 300, QUILLOTA.
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR MANTENCION DE
LETRERO PUBLICITARIO UTILIZANDO 8 MTS.**

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE EJECUTARAN DESDE EL 06 AL 09 DE NOVIEMBRE DEL
PRESENTE AÑO
HORARIO: 14:00 A 22:00 HRS.**

ENCARGADO OBRAS : ALVARO AROCA
CONTACTO : [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de
\$67.637.- Ingreso N° 749988 con fecha 03/11/2021

CONCEDIDO EN : Quillota, 03 de Noviembre de 2021

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

